



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho tributario, comunitario e internacional

Asignatura	Derecho tributario, comunitario e internacional			
Código	O03G080V01909			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Una vez superado el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos ("Derecho Financiero y Tributario I" de 2º Curso), y tras abordar la "Parte especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II" de 3º Curso), el "Derecho Tributario Comunitario e Internacional" se centra en un sector del ordenamiento jurídico de creciente interés socioeconómico. La pertenencia de España a la Unión Europea y la emanación de normas tributarias por las instituciones comunitarias, con claro incidente en los ordenamientos nacionales, serán objeto de especial atención en esta materia. Al mismo tiempo se estudiarán, en el plano del Derecho internacional tributario, los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global.			

Competencias

Código	
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Apreciar la diversidad de ordenamientos financieros, y la multiculturalidad de sus regulaciones y soluciones jurídicas	C5
Conocer las políticas comunitarias de relevancia financiera y tributaria, así como los principios básicos del Derecho tributario comparado	C7
Ser capaz de argumentar jurídicamente en materia de Derecho Tributario comunitario e internacional	C8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Tributario comunitario e internacional	C11
Ser capaz de manejar las fuentes jurídicas específicas del Derecho Tributario comunitario e internacional	C12
Ser capaz de interpretar y aplicar el Derecho Tributario comunitario e internacional	C13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos que afecten a la materia tributaria comunitaria e internacional	C14

Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	C15
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8

Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO COMUNITARIO	1.- El poder normativo tributario de la Unión Europea. 2.- Los recursos propios de la Unión Europea. 3.- Los impuestos indirectos armonizados. 4.- Las Directivas comunitarias en el ámbito de la imposición directa. 5.- La fiscalidad ambiental. 6.- La cooperación entre Administraciones tributarias de los Estados miembros.
SEGUNDA PARTE: DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO	7.- Los Convenios de Doble Imposición Internacional: concepto, finalidad e interpretación. Los modelos de convenio. 8.- La residencia, el principio de no discriminación fiscal y las medidas antiabuso. 9.- Los paraísos fiscales y las medidas antifraude.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	68	103
Seminarios	16	28	44
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas de tipo test	1	0	1
Otras	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por el profesor de los contenidos más importantes y complejos de la materia objeto de estudio.
Seminarios	Desarrollo de distintas actividades enfocadas al tratamiento de un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. En dichas actividades el alumno, ya sea de manera individual o en grupo, hace una exposición oral y/o una presentación escrita sobre un tema concreto, resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Tributario comunitario e internacional, elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta corta	Prueba final escritura que representa el 20% de la nota para los alumnos que se sometan a la evaluación continua. Quien, después de someterse al sistema de evaluación continua, obtuviera en esta última una nota final mínima de 5 sobre 10 no está obligado a realizar la prueba final escritura de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escritura de respuesta corta representa el 100% de su nota.	20	B8 C7 C11 C12 C13 C14
Pruebas de tipo test	Pruebas de evaluación continua previstas, exclusivamente, para los alumnos que se sometan a este sistema de evaluación. La nota media de los distintos exámenes tipo test constituirá para los dichos alumnos el 70% de su nota final.	70	B6 C7 C11 C12 C13

Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado a realización de distintas actividades: casos prácticos, comentario de una sentencia, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades solo serán evaluadas para los alumnos que se sometan la evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como nos dichos "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10	B6 B8	C5 C8 C11 C12 C13 C14 C15
-------	---	----	----------	---

Otros comentarios sobre la Evaluación

Primera oportunidad de examen: 1.- Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado en el punto anterior, será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final escrita de respuesta corta (20%), pruebas de evaluación continua tipo test (70%), y otras (10%). Pero quien, después de someterse a las pruebas de evaluación continua tipo test -y teniendo en cuenta las otras pruebas realizadas y la participación activa- obtuviera una nota final mínima de 5 sobre 10, no estará obligado a realizar la prueba escrita de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia. 3.- Para los/las alumnos/as que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representa el 100% de su nota.

Segunda oportunidad de examen: 1.- Los/las alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán para la segunda oportunidad de examen la nota obtenida en el curso. 2.- En esa segunda oportunidad se realizará una prueba escrita de respuesta corta, que representará el 20% de la nota para los/las alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua. 3.- La prueba escrita de respuesta corta representará el 100% de la nota para los/as alumnos/as que NO se acogieron al sistema de evaluación continua. Advertencia específica para los/las alumnos/as que concurran a la convocatoria de Fin de Carrera: El examen de fin de carrera consistirá en una prueba escrita de respuesta corta que representará el 100% de la nota para los alumnos que concurran a dicho examen. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17.

Fuentes de información

Bibliografía básica:

- PÉREZ ROYO, F. (Director): *Curso de Derecho Tributario (parte especial)*, Tecnos, Madrid, última edición.

Bibliografía complementaria:

- CARMONA, N. (Director): *Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea*, 6ª ed., CISS, Valencia, 2011.

- COLLADO YURRITA, M.A. (Director): *Estudios sobre fiscalidad internacional y comunitaria*, Colex, Madrid, 2005.

- DE JUAN CASADEVALL, J.: *El principio de no discriminación fiscal como instrumento de armonización negativa*, Aranzadi, Cizur Menor, 2010.

- FALCÓN Y TELLA, R. y PULIDO GUERRA, E.: *Derecho Fiscal Internacional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda haber cursado previamente Derecho financiero y tributario I y Derecho financiero y tributario II